



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 32
Tratado N° 7
Exp 3/3712/2020

Montevideo, 19 AGO. 2020

ASUNTO: Resolución N°5, Acta N°45, de fecha 30 de julio de 2020 del Consejo Directivo Central (Circular 29/2020) mediante la cual establece que los Senadores, Representantes Nacionales, Legisladores departamentales y Concejales deberán solicitar autorización para visitar los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública, ante los respectivos Consejos de Educación o de Formación en Educación.

TRATADO: en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir en el Acta de Sesión del día de la fecha. Líbrese Circular.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.
Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Charro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

